

RESOLUCIÓN Nº: 1913/16.-

Ramallo, 21 de abril de 2016

VISTO:

El deterioro total que presenta el acceso de la localidad de “El Paraíso”; y

CONSIDERANDO:

Que dicha ruta se encuentra con un deterioro importante que no solo origina graves inconvenientes en la circulación sino también accidentes fatales;

Que esta ruta es de vital importancia para la comunicación y movilización de la producción de la zona;

Que la reparación, repavimentación y consolidado de rutas resulta también una de las medidas más importantes en la prevención y control de accidentes;

Que dicho acceso es el único camino por el cual los vecinos pueden entrar o salir de su localidad los días de lluvia;

POR EL ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase al Director Provincial de Vialidad la Inmediata reparación del ----- acceso a la Localidad de “El Paraíso”, camino que comunica a dicha localidad con la Ruta Nº 9.-----

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente al Director Provincial de Vialidad, a la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y a los medios de comunicación para su divulgación.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE ABRIL DE 2016.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE